

bre de mil ochocientos diez y nueve los 10 Grandes y Ayuntamiento Comunal que suscriben con mi asistencia para tratar de los asuntos de sus atribuciones, dada que fué aprobada y firmada el acta aut. por Dtoos los interados de los Boletines Oficiales de la Provincia n° 408 al Mr. que han estado sujetos al público Según esta provisión, acordaron lo sigt:

Formación de Ma  
trículas de la  
dió p<sup>a</sup> 1851.

- El n.º 103 inserta una circular de las Asociaciones de contribuyentes de las Provincias relativa a la formación de las matrículas de subsidio industrial y de comercio p.º el año de 1851, encargando a los Alcaldes los trabajos preparatorios al efecto y con arreglo al Art. Decreto del 1º de Julio anterior: en vista lo Municipaldad acordó se tenga presente en la parte que sea correspondiente.

## Trabajos de la Junta Social

-el v.º Hc. transcribirá otra de la Comisión de Estadística de la Pro.º m  
tativa d' que los Ayuntamientos y Juntas Vecinales remitirán en todo el pa-  
tral suces los cuadros de auxiliarios que comprende el Estado n.º 2º; los  
Padrones de Vizcaya y el Estado vasco n.º 3º, según los modelos de  
Boletines Oficiales n.º 61 y 62; en vista d' Ayuntamiento acordó se ante a  
la Junta Provincial para el dia de mañana a este Consistorio á fin de  
dar cumplimiento a dicho circular, y que mediante a estar paralizadas  
los trabajos de ello por no haber devuelto la Comisión las Partillas de  
evaluación remitidas y recibidas por el correo de esta día.

20% de 1849

... Se vio un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia en que con dictámenes del Consejo Provisorio se viene declarar debida de todo luogo a D. Mariano Fontaneda, Hidalgo que fue por los \$746 x 2 m<sup>o</sup> q<sup>d</sup> se adeudaron de 20 p<sup>o</sup>% del año ant.<sup>r</sup>, y de que es reprochable el fondo de estos Oficios, cuya cantidad deberá satisfacer con preferencia; hallándose el Depositario en el caso de ejecutar los bienes de D<sup>r</sup>. M<sup>r</sup>. Yanes Hidalgo, como fiduciaria de su hijo Bernardo Martínez, arrendador de la finca en dicho año por la cantidad de su desembolso: en vista el Ayuntamiento quedó quedó establecido para los efectos subsiguientes.

Mr<sup>d</sup> de Gresos

- Se vio otro oficio de Dña autoridad informando entre los pueblos del  
partido el importe de los socorros de prouos en estas carreteras del 2º tri-  
mestre del actual año, y en su virtud el Ayuntamiento acordó lo  
siguiente para la deuda cobrada

Emisión por los  
turbios del río

En este estado recordó la Municipalidad nombrar una comisión de  
labradores p<sup>a</sup> q<sup>d</sup> proponga una regla p<sup>a</sup> el mejor aprovechamiento de  
lo turbio del río, y el caso de arriendos del río, y el manejo  
de arqueras p<sup>a</sup> ello; designando al efecto al Sr. Gobernador, al Dr.  
Barne Cayata y a lo S<sup>r</sup> D<sup>r</sup>. Espinoza Cayata d<sup>r</sup> Macario Mar-  
tínez d<sup>r</sup> Blas Méndez, d<sup>r</sup> Vicente Martínez Segar, d<sup>r</sup> Juan M<sup>r</sup>  
Fernández, d<sup>r</sup> Pedro Prudencio Lemosas, Genes Portales y Juan  
Martínez Salazar, a quienes se hará saber, para que se manejen  
el domingo proximo, q<sup>d</sup> tratar de los importantes asuntos  
Allí lo acordaron los d<sup>r</sup> del Ayuntamiento y firman.